



ninguna manera se pueden postergar, a cuyo fin se dá la orden competente a la oficina y Tesorero de Propios

Cuentas de D. y Admisión acordó: se haga saber al Tesorero de Propios de mil ochocientos cuarenta y uno, rinda por el Cabildo ordinario del sabado proximo la cuenta que ha devida ya recibida en el mes de Enero por lo que toca al citado año, lo que verifique bajo la mas estrecha responsabilidad, y la secretaria presentara este asunto á deliberacion en el citado dia, con anterioridad á otros

Renuncia de D. Juan de Mota Garcia y D. Franco Gasque se hicieron dos comunicaciones de la Excm. Diputacion Provincial, fechas veinte y ocho de Enero, y diez y ocho de Febrero ultimos, de que aparece haber exonerado á D. Franco Gasque del cargo de Regidor, y á D. Juan de Mota Garcia de Alcalde, de lo de Alcalde segundo, procediendose á su remplazo, y la Ciudad acordó: quedas enterada, que se cumpla cuanto previene S. E., teniendose para la reunion de la Junta para el nombramiento de los que han de sustituir a los exonerados las once de la mañana del domingo seis del actual en las salas consistoriales, combocandole al efecto a los electores parroquiales por medio de oficios, circulandose por vereda a los del termino

Devita de los poroj? La Ciudad acordó: Comisionar al Sr. D. Salvador Chiappino Regidor, para que examine el expediente en que aparece el reintegro por suplemento